



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá*

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada VEINTITRES (23) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), el Magistrado (a) HENRRY DE JESUS CALDERON RAUDALES, **DISPUSO DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** en la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202100348 formulada por **MARÍA DEL PILAR GARCÍA** contra **JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTROS.**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS,
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A
ÁLVARO JOSUÉ MENDOZA CUELLAR Y CLAUDIA MARCELA DÍAZ
CIFUENTES
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO - 1998 -3082**

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 08:00

SE DESFIJA: 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 05:00 P.M

**MARGARITA MENDOZA PALACIO
SECRETARIA**

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSBT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**